



I. Municipalidad de Lota

APRUEBA CONVENIO CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO "OPD - OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOTA", A EJECUTARSE EN LA REGION DEL BIO BIO.

LOTA, 28 ENE. 2022

DECRETO: N° 113

VISTOS:

a) Convenio entre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Ilustre Municipalidad de Lota, denominado "OPD - Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Lota", suscrito con fecha 11 de Enero de 2022.

b) Resolución Exenta N° 30 de fecha 24 de Enero de 2022, que aprueba Convenio con Ilustre Municipalidad de Lota relativo al Proyecto denominado OPD - Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Lota, a ejecutarse en la Región del BioBio.

c) Ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

d) Y en uso de lo dispuesto en el Artículo 12° y las facultades que confieren el Artículo 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio celebrado entre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecutar en la comuna de Lota, el Proyecto denominado "OPD - Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Lota". Resolución Exenta N° 30 de fecha 24/01/2022, cuya vigencia es entre el 01 de Febrero de 2022 al 31 de Diciembre del año 2023, por el monto de \$63.267.195.

2.- La ejecución del Convenio y supervisión estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta corporación.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos que demande la presente Convenio será financiado con recursos provenientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a través de transferencia a la cuenta corriente 54509023991 del Banco Estado, Imputación extrapresupuestaria. Cuenta 114-05-09-008, Proyecto OPD - Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Lota.

ANOTESE, COMUNIQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHIVESE


BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROSE MARIE MENDOZA AYALA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Administración y Finanzas (2)
- DIDECO
- Control
- Archivo

RMA/BRA/MAT/CCM/mcr.